

EXPT E CUDAP N° 0006184/2013

Córdoba,

01 OCT 2013

VISTO

-la nota presentada por el alumno SALIM, JUSTO SIRE (Legajo 200375446) del Dpto. Académico de Cine y TV, donde pide que se le de baja la nota 10 (Diez) en la materia Práctica Final porque detecta un problema de correlatividades;

Y CONSIDERANDO

- el informe de Oficialía (fs5) que verifica en la Historia Académica del mencionado alumno que la materia Práctica Final fue aprobada con nota 10 (diez) en acta 2008101440 de fecha 13/03/2009;
- la copia autenticada del CONTROL DE MATERIAS RENDIDAS (fs2) y el CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS (fs3) donde se verifica que dicho alumno tiene tres materias, correlativas a la Práctica Final, aprobadas en fechas posteriores, hecho que le ocasiona un problema en el sistema de correlatividades, por lo que solicita la baja de la nota para solucionar el inconveniente;
- por ello y en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente, por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTESRESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja de la historia académica del alumno SALIM, JUSTO SIRE (Legajo 200375446) la nota 10 (Diez) que figura en el acta 2008101440 de la materia Práctica Final con fecha 13/03/2009 para subsanar el error en el sistema de correlatividades ocasionado y poder concluir su carrera;

ARTICULO 3º.- Protocolizar, Comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico, incluir en el Digesto de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

0479



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba